

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que en virtud de necesidades operativas y funcionales propias del área, resulta necesario la designación de Personal Temporario Mensualizado en la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos,

Que se cuenta con las vacantes pertinentes.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.- Designase a partir del día 1º de febrero al 30 de junio de 2021, al señor Claudio Fermín VILLARREAL, D.N.I. N° 30.556.400, C.U.I.L. N° 20-30556400-2, nacido el día 3 de octubre de 1983, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Balbín 4446, Lanús, Código Postal 1824, con Legajo N° 29269/2, en un cargo categoría 310, con funciones de Peón de Barrido, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacios y Servicios Públicos**, Categoría Programática 22, Agrupamiento 9, Oficina 111, Dirección de Barrido, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by **Facultad de Ciencias de Minas**
Signed: Autoridad Certificadora de Firma Digital
Sign date: 13/01/2021 08:07:19
Expiration date: 13/01/2023 08:07:19 p. m.

Documento firmado digitalmente por

2001
5

Fabian Gustavo Mezzac
Subsecretario de RRHH
Municipalidad de Lanús

Digitally signed by Secretaria de Gabinete de Ministros
Signer: Autorizada Gerencia de Firma Digital
Sign date: 13/01/2021 15:00:22
Expiration date: 13/10/2027 15:17:17

Documento firmado digitalmente por

100

LIC.DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

digitally signed by Secretaria de Estado de Minas e Energia
Signer: Autoridade Certificante do Brasil Digital
sign date: 19/01/2021 12:28:15
signature date: 19/01/2021 12:28:15 p. m.

Documento firmado digitalmente por

100

NÉSTOR GRINDETTI

Digitalized by Instituto de Estudos de Marketing
Signed: Autenticado e Verificado de Forma Digital
Sign Date: 19/01/2021 01:13:31
Validation Date: 01/10/2027 01:12:54, 4 m.

Documento firmado digitalmente por

1000

A. M. H. A.

Documento firmado digitalmente por

1000

Digitized by srujanika@gmail.com

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

1000

THE BOSTONIAN

Documento firmado digitalmente por

114

— 10 —

Documento firmado digitalmente por